Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2020.

NÚMERO. ACT/PLENO/04/12/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinte, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

4.1. Participación en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Coordinación Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

4.2. Propuesta de participación institucional al evento de elección de Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

5.1. Segunda entrega de certificados en el estándar de competencia EC0909 Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado.

5.2. Participación en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

Othón P. Blanco No.66
Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel/Fax: 01 (983) 1291901
www.idaipqroo.org.mx

5.2. Conclusión del 13vo Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019".
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota los que actualmente integran el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se

celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las subsecuentes sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, es que procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos que emanen de ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veinte de noviembre de 2020, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los integrantes del Pleno de este Instituto, la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veinte de noviembre del año 2020.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día veinte de noviembre del año 2020.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Participación en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Coordinación Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Fundamentado en los artículos 4 fracción II, 5 fracción IV, 14, 15 fracción IV, 16, 17, 20 fracción I, II, 51, 52, 54, 60, 61, 62, 72, 73 y 74 y demás relativos de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se ha recibido por parte del Maestro Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región Sureste del SNT, la convocatoria a participar en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región; la cual tendrá verificativo de manera remota a través de la plataforma que para tal efecto se designe, el próximo ocho de diciembre de dos mil veinte, en punto de las diecisiete horas, hora de la ciudad de México. En este acto se dará lectura y en su caso se aprobará el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región, se designará a la Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, como Secretaria de la Coordinación de la Región y se brindará reconocimiento al trabajo del Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto por su labor como Coordinador saliente de la Región Sureste, así como un reconocimiento al Doctor Francisco Javier Acuña Llamas, por su labor como Presidente del Sistema Nacional de Transparencia. En este sentido, someto a consideración de quienes integramos este Pleno, nuestra participación vía remota a la sesión de referencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, su participación remota en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste convocada por el Maestro Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región Sureste del SNT,

	evento que tendrá verificativo el ocho de diciembre de dos mil veinte.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número 4.2 continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.2. Propuesta de participación institucional al evento de elección de Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- He recibido por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Federico Guzmán Tamayo, atenta invitación a nombre del Pleno del INAI, para acompañarlos al evento en el cual será electo la Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente de ese Órgano Autónomo, para el periodo 2020-2023, elección que tendrá lugar en la Sesión Extraordinaria del Pleno del INAI, el próximo 10 de diciembre de 2020, en el Salón del Pleno de dicho Instituto, en la ciudad de México. Es importante señalar que atendiendo las disposiciones sanitarias con motivo de la pandemia por COVID-19, se contará con un número reducido de espacios, tomándose todas las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para que las actividades contempladas en este proceso se desarrollen de la mejor manera. Por lo que someto a consideración mi asistencia en compañía del Maestro Randy Salvador Bastarrachea de León, Coordinador Administrativo de este Instituto, en virtud de la relevancia de este evento, toda vez que por mandato de ley, la Presidencia de dicho Instituto, corresponde al mismo tiempo a quien preside el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, instancia que se compone por los titulares de los Organismos Garantes de Transparencia de este sistema y que garantizan dichos derechos en todo el país, lo que nos permitirá estrechar los lazos de colaboración y de coordinación entre el INAI y los organismos garantes de las entidades federativas y las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran la asistencia del Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez en compañía del Maestro Randy Salvador Bastarrachea de León, Coordinador Administrativo de este Instituto, al acto de Elección de Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente de este Órgano Autónomo, para el periodo 2020-2023, elección que tendrá lugar en la Sesión Extraordinaria del Pleno del INAI, el próximo 10 de diciembre de 2020. Notifíquese a la Coordinación Administrativa para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes aéreos, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo los días del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto Específico:

5.1. Segunda entrega de certificados en el estándar de competencia EC0909 Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento a la Convocatoria a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para que participaron en la Jornada de Certificación en el estándar de competencia EC0909 "Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado", en este sentido, me permito informar que siete servidores públicos de igual número de Sujetos Obligado han concluido todo el proceso establecido bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, con el apoyo del Instituto Estatal de Transparencia del Estado de Yucatán reconocido como Centro Evaluador ante dicha instancia y por supuesto bajo la tutela y orientación de los servidores públicos del IDAIPQROO, avalados por la autoridad competente como evaluadores en este Estándar; siendo determinado por los antes mencionados la validez de la información y el cumplimiento de cada una de las etapas de la convocatoria, para demostrar mediante los mecanismos establecidos que cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para asesorar a las personas en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como para recabar y difundir las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los Titulares certificados contarán con un documento oficial que los acredita como competentes de acuerdo con lo establecido en el Estándar de referencia y que cuenta con registro nacional.

En este sentido, toda vez que los protocolos sanitarios en relación a la propagación del virus SARS CoV2, establecen mantener la sana distancia y evitar reuniones en sitios cerrados, me permito someter a consideración de quienes integramos este Pleno, realizar la entrega virtual de los certificados en el estándar de competencia EC0909 "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto a los siete Titulares de Transparencia acreditados, siendo estos los siguientes: Aracely Pastrana Sánchez, de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable;, Julio Arturo Fuentes Basto, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Katy Farías Juárez, de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo; Sharón Nataly León Canedo, del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, Samantha Borja Castellanos, del Municipio de Othón P. Blanco y Juan Alejandro Magaña Pérez, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; sumando con esto 16 Titulares de Unidades de Transparencia, certificados ante el CONOCER en el estándar EC0909. De aprobarse la propuesta, el evento tendrá verificativo a través de la modalidad virtual con el uso de la plataforma ZOOM del propio Instituto, el próximo siete de diciembre de dos mil veinte, contando con la participación de quienes integramos el Pleno, así como del Comisionado Presidente del INAIP Yucatán, Doctor Aldrin Martín Briceño Conrado y del Presidente Municipal

de Othón P. Blanco, Otoniel Segovia Martínez. De igual manera, someto a consideración del Pleno hacer extensiva la invitación de esta ceremonia al personal del Instituto. Es importante destacar que el IDAIPQROO continuará realizando esfuerzos para contar con la totalidad de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, certificados en este Estándar, por lo que en próximos meses se podrá lanzar una nueva convocatoria a los interesados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados que lo integran, realizar de manera remota la segunda entrega de los certificados en el estándar de competencia EC0909 "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto a los siete Titulares de Transparencia acreditados, dicho evento tendrá verificativo a través de la modalidad virtual con el uso de la plataforma ZOOM del propio Instituto, el próximo siete de diciembre de dos mil veinte.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el correlativo punto marcado como 5.2 el relativo siguiente:

Punto específico:

5.2. Participación en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Por este conducto y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5 fracción VI, 23, 24, 25, 26, 27 fracción III, 30, 41, 51, 52, 54, 60, 61, 62 y demás concordantes y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se ha convocado a los integrantes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, de la cual, soy integrante, a participar en la Tercer Sesión Extraordinaria de dicha instancia. Esta reunión tendrá verificativo de manera virtual, a través de los medios digitales que para tal efecto se designen, a realizarse el próximo quince de diciembre de dos mil veinte. En esta Sesión, se aprobará el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el diecinueve de noviembre del año en curso; se presentará y en su caso, se aprobará el Plan de Trabajo de esta Comisión para el periodo 2020-2021; por lo que someto a consideración del Pleno, mi participación en la sesión de referencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.05	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, que se llevará a cabo de manera remota el próximo quince de diciembre del año en curso.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el correlativo punto marcado como 5.3, el relativo siguiente:

Punto específico:

5.3. Conclusión del 13vo Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019".

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- El próximo once de diciembre del año en curso, tendrá lugar el cierre para la recepción de dibujos de la Treceava edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los valores de la transparencia y la protección de datos personales" 2019; siendo importante señalar que con motivo de la pandemia de salud a nivel mundial que inicio desde finales de marzo, con la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19), las autoridades educativas establecieron como medidas de salud, suspensión de clases presenciales, siendo sustituidas por clases virtuales a través de plataformas tecnológicas, todas estas acciones imposibilitaron el desarrollo de las actividades que este Instituto a través de su Coordinación de Capacitación, realiza en la promoción y difusión de este certamen, entre las que destacan las visitas a las escuelas, así como a cursos y talleres donde se reúne una cantidad considerable de menores, en los cuales se brindan platicas de sensibilización sobre los valores de la transparencia a los niños y niñas y se les invita a realizar un dibujo que represente su sentir al respecto, atendiendo los requisitos establecidos en la convocatoria.

En este sentido, una vez realizado el cierre de este Concurso, someto a consideración de este Pleno, instruir a la Coordinación de Capacitación en cita, para que realice la propuesta de la conformación del jurado calificador, así como el mecanismo que se llevará a cabo para realizar el proceso de pre-selección de los dibujos y posterior evaluación y determinación de las o los ganadores de cada una de las categorías de este Concurso. Dicha propuesta deberá hacerse de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que este Pleno este en posibilidad de aprobar a finales del mes de marzo o principios del mes de abril de dos mil veintiuno, tanto al jurado calificador, como la mecánica de evaluación del mismo.

Cabe señalar, que al cierre de la convocatoria personal de la Coordinación de Capacitación, hará una pre selección de los dibujos recepcionados, en los que solo pasarán a la siguiente etapa aquellos que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, trabajos que serán con los que

deliberarán los integrantes del jurado calificador, que para tal efecto apruebe este Pleno.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, una vez realizado el cierre de este Concurso, instruir a la Coordinación de Capacitación en cita, para que realice la propuesta de la conformación del jurado calificador, así como el mecanismo que se llevará a cabo para realizar el proceso de pre-selección de los dibujos y posterior evaluación y determinación de las o los ganadores de este Concurso. Dicha propuesta deberá hacerse de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con la finalidad de ser aprobado por este Pleno, tanto el jurado como la mecánica de evaluación del mismo, a finales del mes de marzo o principios del mes de abril de dos mil veintiuno. Cabe señalar, que al cierre de la convocatoria personal de la Coordinación de Capacitación, hará una preselección de los dibujos recepcionados, en los que solo pasarán a la siguiente etapa aquellos que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, trabajos que serán con los que deliberarán los integrantes del jurado calificador.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Me permitiré hacer uso de la voz para señalar que conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como las demás disposiciones que resulten aplicables, las acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales, deberán estar documentadas y contenidas en un Sistema de Gestión, el cual, se entenderá como el Conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales. En este sentido, por conducto de la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, el tres de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, se organizó el taller denominado "Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales en los Sujetos Obligados", impartido por el Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director General de Normatividad y Consulta de la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI, dirigido a las unidades administrativas de este Instituto, que traten datos personales, con la finalidad dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción III y 37 fracción VII del citado ordenamiento legal, para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de datos personales, el responsable deberá diseñar y aplicar diferentes niveles de capacitación del personal bajo su mando, dependiendo de sus roles y responsabilidades respecto del tratamiento de datos personales; por lo que como atribución de la Dirección de Datos Personales de este Instituto, concerniente a brindar las herramientas, relativas a la capacitación en materia de seguridad de datos personales, deberá requerir a los participantes las constancias respectivas para integrarlas al Sistema de Gestión de este Instituto. Es cuanto.

Secretaría Ejecutiva.- Se da por recibida la información. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados para continuar con los asuntos generales de la presente sesión.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Concluyendo mi participación en la presente sesión ordinaria, me permitiré mencionar que durante este periodo, se han continuado los trabajos en materia de capacitación, en la modalidad virtual, con la impartición de cursos, talleres y asesorías de las Coordinaciones de

Capacitación, de Vinculación, la Coordinación Jurídica y de Datos Personales y de la Unidad de Transparencia, como por el área de gestión documental y archivos, tanto de manera interna al personal de este Instituto, como a los sujetos obligados e institutos de transparencia de otros estados, entre los que destacan los siguientes:

- Por conducto del Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación, se impartió capacitación sobre verificación de las obligaciones de transparencia a los integrantes de la Coordinación de Verificación y Seguimiento del Órgano Garante de Baja California, el pasado tres de diciembre del año en curso.

- El área de gestión documental y archivos, sostendrá reuniones de trabajo durante el mes de diciembre, con las diversas unidades administrativas del Instituto con la finalidad de apoyar y asesorar respecto a la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística para el próximo año.

- El próximo ocho de diciembre de la presente anualidad, el Titular de la Unidad de Transparencia, impartirá el curso en línea "Atención de Solicitudes de Información de las Unidades Administrativas, dirigida al personal del Ayuntamiento de Solidaridad.

- Se realizará en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el curso en línea presentación de la herramienta "Buscador de la Plataforma Nacional de Transparencia" a los integrantes de la Fiscalía General de Quintana Roo, mediante la plataforma de zoom, el próximo 8 de diciembre de dos mil veinte.

Es de destacar, que el personal del Instituto, se encuentra disponible a través de correo electrónico, para atender y orientar tanto a la ciudadanía en general, como capacitar a los sujetos obligados y cualquier otra entidad o servidor público que lo requiera en el marco de las atribuciones que tienen conferidas en los diversos ordenamientos legales, por mi parte es cuánto.

Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Siguiendo con los asuntos generales, me permito señalar que atendiendo a las disposiciones de salud emitidas por las autoridades estatales, con motivo de la pandemia por COVID-19, se han reducido al máximo las actividades presenciales en el Instituto; sin embargo, se hace necesario dar continuidad a determinados trabajos de coordinación y compromisos institucionales que permitan dar cumplimiento a nuestras atribuciones legales, por lo que someto a consideración del Pleno, el desarrollo de las siguientes actividades durante el mes de diciembre:

- La asistencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, los días quince y dieciséis de diciembre del año en curso, a la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, para realizar diversas gestiones institucionales.

- Se somete a consideración del Pleno, comisionar al C. Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, el día cuatro de diciembre, así como a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad los días quince, diecisiete y dieciocho de diciembre de la presente anualidad.

- Se somete a consideración del Pleno, comisionar al Licenciado Nassim Farah Castillo, Director de Ponencia, a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, el día dieciocho de diciembre del presente año, para realizar diligencias institucionales.

- La participación de la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en mi representación, en la Ceremonia de Premiación del 2do Concurso Municipal de Cortometraje en Transparencia "Dímelo en Corto", el cual tendrá verificativo el próximo diez de diciembre de dos mil veinte, vía plataforma zoom del Ayuntamiento de Benito Juárez.

- La participación del Coordinador Administrativo, Randy Bastarrachea de Leon, como invitado en la clausura del proyecto "Jóvenes Impulsando su Comunidad" organizado por el INAI, en la Comunidad de Felipe Carrillo Puerto, el próximo veintiuno de diciembre de 2020.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación de este Pleno, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.07	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, el desarrollo de las siguientes actividades durante el mes de diciembre: • La asistencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, los días quince y dieciséis de

	diciembre del año en curso, a la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, para realizar diversas gestiones institucionales. • Comisionar al C. Guillermo Eduardo Coral Olivares, para realizar diligencias institucionales en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, el día 4 de diciembre, así como a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad los días, quince, diecisiete y dieciocho de diciembre de la presente anualidad. • Comisionar al Licenciado Nassim Farah Castillo, Director de Ponencia, a la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, el día dieciocho de diciembre del presente año, para realizar diligencias institucionales. • La participación de la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en mi representación, en la Ceremonia de Premiación del 2do Concurso Municipal de Cortometraje en Transparencia "Dímelo en Corto", el cual tendrá verificativo el próximo diez de diciembre de dos mil veinte, vía plataforma zoom del Ayuntamiento de Benito Juárez. • La participación del Coordinador Administrativo, Randy Bastarrachea de León, como invitado en la clausura del proyecto "Jóvenes Impulsando su Comunidad" organizado por el INAI, en la Comunidad de Felipe Carrillo Puerto, el próximo veintiuno de diciembre de 2020.

Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando continuidad a los requerimientos de carácter administrativo que permitan el óptimo desarrollo de las funciones y atribuciones de las áreas que integran el Instituto, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la erogación de los siguientes gastos:

- Para la difusión de los diversos programas del Instituto, someto a aprobación del Pleno, la adquisición de doscientas piezas del libro "Código de Buenas Prácticas en Línea, datos personales de niñas, niños y adolescentes"; trescientas piezas del manual "Guía para prevenir el robo de identidad"; ochenta piezas de carpetas de curpiel negra, organizador con cierre y asa, block de cincuenta hojas impresas a color, recaderas tamaño cuarto de carta y pluma; ochenta piezas del libro ABC Aviso de Privacidad, Rendición de Cuentas, Archivos, Datos Personales, con portada y contraportada, quinientas piezas del Calendario 2021 impreso a color por ambos lados.

- Pago por concepto de fuentes ininterrumpibles de potencia UPS SmartPro Plus XSW de onda sinusoidal interactivo 2.2. KVA,1920w, opciones de autonomía extendida y SNMP WebCard Rack/Torre de U2, LCD, USB, RS232, EPO, 120 V, instalación y puesta a punto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación de este Pleno, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.08	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos: • La adquisición de doscientas piezas del libro "Código de Buenas Prácticas en Línea, datos personales de niñas, niños y adolescentes"; trescientas piezas del manual "Guía para prevenir el robo de identidad"; ochenta piezas de carpetas de curpiel negra, organizador con cierre y asa, block de cincuenta hojas impresas a color, recaderas tamaño cuarto de carta y pluma; ochenta piezas del libro ABC Aviso de Privacidad, Rendición de Cuentas, Archivos, Datos Personales, con portada y contraportada, quinientas piezas del Calendario 2021 impreso a color por ambos lados.

	• Pago por concepto de fuentes ininterrumpibles de potencia UPS SmartPro Plus XSW de onda sinusoidal interactivo 2.2. KVA,1920w, opciones de autonomía extendida y SNMP WebCard Rack/Torre de U2, LCD, USB, RS232, EPO, 120 V, instalación y puesta a punto. Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente las gestiones administrativas aprobadas.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que el tres de diciembre de dos mil veinte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los resultados del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los ámbitos federal y estatal 2020. Este se constituye como un programa estadístico que ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de los Organismos Garantes en las entidades federativas. El objetivo general es generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño tanto de INAI, así como de los Organismos Garantes de las entidades federativas (OG), específicamente en las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas.

En su versión 2020, los resultados de este Censo, integran información correspondiente al año 2019, la cual se presenta mediante cuadros estadísticos organizados en seis apartados: 1) Estructura organizacional y recursos; 2) Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; 3) Control interno y anticorrupción; 4) Administración de archivos y gestión documental; 5) Garantía del acceso a la información y protección de datos personales; 6) Información de los sujetos obligados. Cabe destacar que Quintana Roo, a través de este Instituto, dio cabal cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por esta autoridad, por lo que la información de los resultados antes señalados se puede consultar en el sitio web oficial del INEGI.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Finalizando mi participación en la presente sesión, me permito informar que durante la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, se

abordó el tema "Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que busca recabar información relacionada con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, particularmente lo concerniente a los artículos 9, 10 y 33, relativas a la contratación pública y gestión de la hacienda pública; información pública y; protección de denunciantes, respectivamente. En este sentido, es de señalar que dicho mecanismo de evaluación se dividirá en tres ciclos. En el primero se evaluará a diez entidades federativas, en el segundo a once y en el tercero a once. A cada entidad federativa la evaluarán dos entidades federativas. Cada ciclo se compone de actividades establecidas en la metodología de evaluación por parte de la UNODC. El primer paso se refirió al sorteo, que se realizó el pasado dos de diciembre del año en curso, con el objetivo de seleccionar a las entidades que les corresponderá fungir como evaluadoras y las entidades que serán evaluadas, correspondiendo en este primer ciclo a Quintana Roo fungir como entidad evaluadora. Por lo que de acuerdo a la metodología establecida, corresponde ahora designar un enlace por parte de las instituciones participantes; por lo que someto a consideración de este Pleno, designar al Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación como Enlace de este Organismo Garante ante la UNODC, para que continúe con las demás etapas establecidas en este mecanismo, información, que deberá ser remitida para su conocimiento e integrada a esta acta.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/12/20.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la designación del Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación como Enlace de este Organismo Garante ante la UNODC, para que continúe con las demás etapas establecidas en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en

	México, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC).

Secretaria Ejecutiva; Lic. Aida Ligia Castro Basto.- De no haber más asuntos que tratar se procede al siguiente punto del orden del día, marcado con el número siete, relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
PLENO

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL 2021; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
SECRETARÍA EJECUTIVA